

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES  
ORDINARIAS**

**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada  
Al 30 de junio de 2024**

(Expresadas en millones de pesos colombianos)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

Según acta de Junta Directiva 316 del 22 de enero de 2016, la Junta Directiva de Fiduciaria de Occidente S.A. aprobó la cesión del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias el cual estaba siendo administrado por Helm Fiduciaria S.A. (hoy Itaú Asset Management Colombia S.A.) Sociedad que igualmente mediante acta de Junta Directiva No. 307 del 24 de mayo de 2016 aprueba la solicitud de los inversionistas del fondo de inversión colectiva quienes manifestaron la decisión de cambiar al administrador del fondo de Helm Fiduciaria S.A. a Fiduciaria de Occidente S.A.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante comunicado No. 2017048873-005-000 del 27 de julio de 2017, en cumplimiento del procedimiento que el ordenamiento jurídico impone y conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 3.1.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el numeral 5 del artículo 11.2.1.4.54 de la misma norma, autoriza la cesión del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias a favor de Fiduciaria de Occidente S.A.

El reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias cuenta con las siguientes características:

<b>Nombre del fondo</b>	<b>Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias</b>
Naturaleza	Fondo de Inversión Colectiva Cerrado
Sociedad Administradora	Fiduciaria de Occidente S.A.
Custodio de valores	Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria
Gerente del FIC	Miguel Ángel Grimaldo (Principal) y Orlando Ramos (Suplente)
Objetivo	El objetivo de la inversión de recursos en el Fondo es realizar inversiones en el mercado de renta variable colombiano, a través de la compra y venta de acciones ordinarias emitidas por establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales deberán estar inscritas en el RNVE podrán o no estar inscritas en la BVC. (Actualmente tiene el 99.9% del portafolio en acciones ordinarias del Banco Davivienda S.A. no listadas en bolsa y el restante en liquidez).
Duración	20 años
Monto mínimo de vinculación y permanencia	COP \$10.000.000 pesos
Inversionistas actuales	2
Pago de dividendos	Se podrá distribuir el mayor valor de unidad (semestral – anual) derivado de los recursos recibidos por los dividendos de las acciones
Sociedad Administradora anterior	Helm Fiduciaria S.A. (Hoy Itaú Asset Management Colombia S.A.)
Fecha de inicio	17/05/2013
Máster Servicer	Colfinanzas S.A.
Perfil de riesgo	Alto

El Fondo inició sus operaciones el 16 de mayo de 2013; sin embargo, se podrán adquirir participaciones en el mercado de valores a través de firmas comisionistas. Inicio con inversiones en títulos de renta variable en entidades inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

La política que orienta las inversiones de los recursos del Fondo es la misma adoptada por la Ley y la Superintendencia Financiera de Colombia al determinar las inversiones admisibles. Los recursos del Fondo se invertirán entonces con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 y a lo descrito en el reglamento del Fondo, en el prospecto de inversión y a las normas que en el futuro lo

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES  
ORDINARIAS**

**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

modifique o adicionen, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y la más alta rentabilidad posible, de acuerdo con la condición del mercado.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias inició operaciones bajo la administración de Fiduciaria de Occidente S.A. a partir del 2 de octubre de 2017.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias será de naturaleza cerrada. Los activos que conforman el fondo de inversión colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la sociedad administradora y de aquellos que esta administre en virtud de otros negocios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.1.1.1.3 del decreto 2555 de 2010, constituido por los aportes recibidos por la sociedad administradora de parte de los inversionistas, sobre los cuales ejerce una administración colectiva.

La sociedad administradora soportará y apoyará la gestión y administración de los temas exclusivamente financieros en un Máster Servicer, quien apoyará la gestión dentro del fondo de inversión colectiva. El Máster Servicer tendrá diferentes funciones a las propias de la sociedad administradora, detalladas en el capítulo III del reglamento. Así las cosas, no podrá haber delegación de funciones de la sociedad administradora al Máster Servicer y su participación en el fondo de inversión colectiva no implica tal delegación.

La sociedad administradora y el Máster Servicer no han constituido entre sí ninguna sociedad legal o, de hecho. El Máster Servicer es la Sociedad Colfinanzas S.A., estructurador financiero del Fondo de Inversión Colectiva.

El Máster Servicer hará parte del Comité de Inversiones con voz, pero sin voto.

El fondo de inversión colectiva tendrá una duración de veinte (20) años contados a partir de la fecha de aprobación del reglamento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Asamblea de Inversionistas, caso en el cual se aplicará lo establecido en el capítulo XIV del reglamento del Fondo de Inversión Colectiva.

La sociedad administradora percibirá como único beneficio por la gestión y administración del fondo de inversión colectiva una comisión única y fija de cero puntos veinte por ciento (0,20%) nominal anual descontada diariamente, calculada con base en el valor neto o del patrimonio del Fondo, al cierre de operaciones del día t-1 (VF CT – 1).

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Fiduciaria que en la actualidad se encuentran en la Carrera 13 No. 26A - 47, Piso 10 de la ciudad de Bogotá.

Según acta No. 360 de la Junta Directiva del 27 de febrero de 2019, se aprobaron las siguientes modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva.

De acuerdo a REQ 2018163799-000-000 se debió ajustar el Reglamento en las siguientes cláusulas:

1. Cláusula 2.2.1. Límites de concentración

Se ajustó el reglamento incluyendo el límite de participación el FIC's

2. Cláusula 2.5.1 Factores de riesgo y administración de los mismo

Se complementó el reglamento en los riesgos de mercado y Liquidez.

Según acta 365 la Junta Directiva de la Fiduciaria de Occidente S.A., del 31 de julio de 2019, se hace modificación al reglamento del fondo en lo que tiene que ver con el capítulo II. - Política de Inversión de la siguiente manera:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES  
ORDINARIAS**

**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Mediante acta 353 del mes de marzo de 2020 se aprobó la modificación a la cláusula 5.4 redención de participaciones, parágrafo 4 que dice "Reportar la operación de cancelación de su inversión en el día, para lo cual dispondrá en el mismo día del 98.5% de su saldo y el 1.5% restante aplica el producto de la valoración del día del reporte, estará a su disposición el día hábil siguiente.

El objetivo del fondo de inversión colectiva es ofrecer a sus inversionistas un instrumento de inversión en el mercado de renta variable colombiano a través de la compra y venta de acciones ordinarias emitidas por establecimientos de crédito, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores y que a su vez podrán o no estar inscritas en la BVC.

De igual manera, se podrá invertir en títulos de renta fija, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE y en la BVC.

El Fondo de Inversión Colectiva lleva su propia contabilidad, independiente de la contabilidad de la Sociedad Fiduciaria y de la de otros negocios por ella administrados, de acuerdo con las reglas que sobre el particular establezca la Superintendencia Financiera de Colombia.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Marco Técnico Normativo**

La Información Financiera ha sido preparada de acuerdo con la norma internacional de contabilidad 34 (NIC34) información intermedia condensada, contenida en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2024 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

La NIC 39 y la NIIF 9, respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros condensados del periodo intermedio no incluyen toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2023. De acuerdo con la NIC 34 de información financiera intermedia, las políticas contables utilizadas para los periodos intermedios son las mismas que las aplicadas en la elaboración de los estados financieros anuales.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias presenta una estabilidad en el reconocimiento en sus resultados en cada trimestre, ya que en los diferentes periodos revelados anteriormente no se evidencia estacionalidades o efectos cíclicos en sus resultados revelados.

**2.2. Uso de estimaciones y juicios contables en la aplicación de las políticas contables**

En la preparación de estos estados financieros intermedios, la Gerencia ha hecho juicios, estimados y asunciones que afectan la aplicación de las políticas y el reporte de los montos de activos y pasivos, ingresos y gastos. Los juicios significativos hechos por la Gerencia a las políticas contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los estados financieros anuales del período terminado al 31 de diciembre de 2023.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES  
ORDINARIAS**

**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**NOTA 3 - ESTIMACIONES A VALOR RAZONABLE**

**a) Inversiones a variación patrimonial**

Las acciones de baja bursatilidad se registran por el método de variación patrimonial, es decir, que no está impactada directamente por la fluctuación de mercado. Esta inversión se tiene actualmente en Davivienda. La técnica de valoración se aplica según lo establece la política y capítulo 1-1 de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Clasificación**

Inversiones negociables en títulos participativos - Instrumentos de Patrimonio

**Características**

Acciones

**Valoración**

Las inversiones son registradas al costo de adquisición posteriormente serán valoradas semestralmente por el método de variación patrimonial, establecido en el numeral 6.2.5 del Capítulo 1-1 de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia

**Contabilización**

La diferencia que se presente entre el valor contractual de los títulos y el inmediatamente anterior al momento de la valoración se registrara por un mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.

**b) Estimaciones a valor razonable**

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o que sería pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Esta medición se enfoca desde la perspectiva general de mercado, y no desde una perspectiva particular de la entidad.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias mide los valores razonables de los activos y pasivos usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES  
ORDINARIAS**

**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, se detalla la conciliación de saldos, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Descripción	30 de junio de 2024	
	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>		
<b>Inversiones en Instrumentos de patrimonio</b>		
Participación en fondos de inversión colectiva	\$ 0,3	0,3
<b>Total</b>	<b>\$ 0,3</b>	<b>0,3</b>

Descripción	31 de diciembre de 2023	
	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>		
<b>Inversiones en Instrumentos de patrimonio</b>		
Participación en fondos de inversión colectiva	\$ 0,4	0,4
<b>Total</b>	<b>\$ 0,4</b>	<b>0,4</b>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no hubo transferencias de nivel de jerarquía.

#### NOTA 4 - EFECTIVO

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia de las contrapartes con la que se tienen fondos de efectivo y equivalentes de efectivo:

	30 junio 2024	31 diciembre 2023
<b>Calidad Crediticia</b>		
Grado de Inversión	\$ 128,3	\$ 294,2
<b>Total</b>	<b>\$ 128,3</b>	<b>\$ 294,2</b>

No existen restricciones sobre el efectivo a las fechas indicadas.

#### NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Activos Financieros de Inversión</b>		
<b>Activos Financieros con Cambios en Resultados</b>		
<b>Inversiones en Instrumentos de patrimonio</b>		
Acciones con Baja o Mínima Bursatilidad o Sin Cotización en Bolsa (1)	\$ 87.679,3	90.823,4
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia Occirenta	0,3	0,4
<b>Total activos financieros de inversión</b>	<b>\$ 87.679,6</b>	<b>90.823,8</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES  
ORDINARIAS**

**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

1) La variación corresponde a ajuste del valor de las acciones dada la valoración a variación patrimonial.

No existen restricciones sobre los activos financieros de inversión.

**NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	<b>30 junio 2024</b>	<b>31 diciembre 2023</b>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Comisiones y honorarios	\$ 1,5	\$ 2,0
Costos y gastos por pagar (1)	46,8	69,9
Retenciones y aportes laborales	0,3	0,1
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 48,6</b>	<b>\$ 72,0</b>

1. El saldo corresponde a la causación de facturas mensuales de junio de 2024 que serán canceladas durante el tercer trimestre de 2024, y 31 de diciembre de 2023 que fueron canceladas durante el primer trimestre de 2024.

Las cuentas por pagar presentan una antigüedad menor a 12 meses por lo tanto son consideradas como corrientes.

**NOTA 7 - ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS**

De acuerdo con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrada Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias el fondo deberá tener como mínimo dos inversionistas teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos establecidos en dicho reglamento:

- a) El monto mínimo de vinculación, de negociación y de permanencia en el Fondo de Inversión Colectiva por cada inversionista, será de diez millones de pesos moneda corriente (\$10.000.000.00).
- b) Ningún inversionista podrá tener directa o indirectamente una participación que exceda del sesenta por ciento (60%) del patrimonio total del fondo de inversión colectiva.
- c) La valoración del Fondo de Inversión Colectiva se hará diariamente, por lo que los rendimientos de ésta se liquidarán y abonarán con la misma periodicidad.
- d) La naturaleza de los derechos de los inversionistas en el Fondo de Inversión Colectiva será de participación. Los documentos que representen estos derechos no tendrán el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos valores, ni serán negociables, ni se consideran valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores y en las normas que la reglamenten, modifiquen, sustituyan o deroguen.
- e) La Asamblea de Inversionistas podrá aprobar por mayoría absoluta la suspensión de la redención de las participaciones en casos especiales previstos en las normas legales.
- f) Los dineros recibidos por los inversionistas son convertidos en unidades valoradas diariamente dividiendo los activos netos del Fondo de Inversión Colectiva por el número de unidades vigentes al final del día.
- g) El valor neto del Fondo de Inversión Colectiva, también conocido como valor de cierre al final del día, estará dado por el monto del valor de precierre en el día de operaciones, adicionado en los aportes recibidos y deducidos los retiros, redenciones, anulaciones y la retención en la fuente.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES  
ORDINARIAS**

**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

- h) Por su parte, el valor de precierre de la Fondo de Inversión Colectiva se calculará a partir del valor neto o de cierre de operaciones del día anterior, adicionado en los rendimientos netos abonados durante el día (ingresos menos gastos).
- i) El valor neto del Fondo es expresado en moneda y en unidades al valor de la unidad que rige para las operaciones del día.

A continuación, se detalla el valor de Fondo para los periodos terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

Periodo	(A)	(B)	(C) = (A * B)
	Valor de la Unidad en Pesos	Número de Unidades	Valor Cierre Fondo
30 de junio de 2024	\$ 22.535,52	3.894.267,17	\$ 87.759,3
31 de diciembre de 2023	\$ 23.379,49	3.894,267,17	\$ 91.046,0

De acuerdo a la cláusula 4.5 del Reglamento del Fondo las redenciones se harán a la fecha de vencimiento del fondo y las unidades se liquidarán con el valor de la unidad vigente el día de la causación el cual será el mismo día del vencimiento del fondo. No obstante, lo anterior, podrá haber redenciones parciales y anticipadas y distribución del mayor valor de la participación en los términos del reglamento y de los artículos 3.1.1.7.4 y 3.1.1.7.5 del decreto 2555 de 2010.

El fondo, previa aprobación de la asamblea de inversionistas, podrá redimir parcial y anticipadamente las participaciones, en los siguientes eventos:

1. Por ventas anticipadas de los activos
2. De manera periódica, rendimiento el mayor valor de los aportes o los rendimientos de los activos del fondo de inversión colectiva.

**NOTA 8 - INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES**

Por los períodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, los ingresos financieros corresponden a intereses generados por los depósitos en cuentas de ahorro.

	Variación Trimestral al		Saldos Comparativos al	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
<b>Ingresos</b>				
Depósitos en cuenta de ahorro	4,1	10,9	10,7	15,7
	\$ 4,1	\$ 10,9	\$ 10,7	\$ 15,7

**NOTA 9 - VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

Por los periodos de tres y seis meses que terminaron al 30 de junio de 2024 y 2023, las valoraciones de inversiones de instrumentos de patrimonio corresponden a:

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO ACCICOLF VANGUARDIA ACCIONES  
ORDINARIAS**

**ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

	Variación Trimestral al		Saldos Comparativos al	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Acciones (1)	(1.949,7)	(1.291,1)	(3.144,1)	(148,1)
	<b>\$ (1.949,7)</b>	<b>(1.291,1)</b>	<b>(3.144,1)</b>	<b>(148,1)</b>

1. La valoración de las acciones es aplicada según lo establece el numeral 6.2.5 del Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**NOTA 10 - GASTOS DE OPERACIÓN - DIVERSOS**

Por los periodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, el siguiente es un detalle de los gastos de operación diversos:

	Variación Trimestral al		Saldos Comparativos al	
	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023	30 de junio de 2024	30 de junio de 2023
Mantenimiento de equipos	\$ 0,4	0,4	0,8	0,9
Impresión y distribución de extractos	0,6	0,0	1,2	0,0
Custodia de títulos	10,8	10,9	21,4	21,5
Servicio Telmex	0,1	0,0	0,1	0,0
Mantenimiento BVC	11,0	12,7	22,7	23,2
Examen a estados financieros	4,9	4,1	9,5	8,2
Procesamiento electrónico de datos	0,5	0,4	0,9	1,0
Mano de obra por procesamiento de información	1,4	1,6	2,7	3,2
Contribución intermediación en el mercado de valores	1,6	1,5	3,5	2,8
<b>Total diversos</b>	<b>\$ 31,3</b>	<b>31,6</b>	<b>62,8</b>	<b>60,8</b>

**NOTA 11 - VARIACIÓN EN LOS ACTIVOS NETOS DE LOS INVERSIONISTAS**

Por los periodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2024 y 2023, los rendimientos fueron cargados a los inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias por \$(3.286,6) y \$(292,9) respectivamente.

**NOTA 12 - CONTINGENCIAS**

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no existen contingencias que puedan afectar el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias.

**NOTA 13 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 30 de junio de 2024 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias, que requieran ajustes o revelaciones sobre los estados financieros al corte mencionado.

**NOTA 14 - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El 02 de julio de 2024 la administración de Fiduciaria de Occidente S.A. autorizó los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Accicolf Vanguardia Acciones Ordinarias a corte 30 de junio de 2024.